



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2020-MPLC/A

Quillabamba, 29 de septiembre del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 0111-2020-OTIC-MPLC, de fecha 23/09/2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, Informe N° 101-2020-GM-MPLC, de fecha 24/09/2020 emitido por el Gerente Municipal, Proveído de Alcaldía N° 1175, de fecha 25/09/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros, establece que el Titular de la Entidad, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad. Dicha designación debe ser puesta en conocimiento a la secretaria del Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0111-2020-OTIC-MPLC, de fecha 23/09/2020, el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, solicita designación del Oficial de Seguridad de la Información, en merito a lo descrito en el párrafo precedente, para tal efecto remite propuesta conforme el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN LA ENTIDAD	NIVEL
MARCEL FABRICIO ARANDA ZUÑIGA	40022904	RESPONSABLE DE SISTEMAS Y PORTAL INSTITUCIONAL	TITULAR
ROLANDO CORAHUA TICA	43299547	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUPLENTE

Que, mediante Informe N° 101-2020-GM-MPLC, de fecha 24/09/2020, el Gerente Municipal, en merito a la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, donde establece la designación del Oficial de Seguridad de la Información, el que se encuentra contemplado en su artículo 4°, conforme lo descrito precedentemente, por tanto, remite la documentación con la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, con Proveído N° 1175, de fecha 25/09/2020, de Alcaldía, dispone la emisión del Acto Resolutivo en virtud a los considerandos precedentes;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc.6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al responsable de coordinar la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Entidad como OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN de la Municipalidad Provincial de La Convención, a los servidores conforme el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN LA ENTIDAD	NIVEL
MARCEL FABRICIO ARANDA ZUÑIGA	40022904	RESPONSABLE DE SISTEMAS Y PORTAL INSTITUCIONAL	TITULAR
ROLANDO CORAHUA TICA	43299547	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER, de conocimiento la presente Resolución, a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de La Convención.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
GM
Servidores
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447